

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "MANUEL UTRERAS GÓMEZ"**, del cantón Santa Rosa, de la provincia de El Oro, se encuentra conmemorando el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "MANUEL UTRERAS GÓMEZ"**, en sus **BODAS DE ORO** de fructífera actividad educativa en favor de la niñez del cantón y de la provincia.*

La Diputada ZOILA OLLAGUE VALAREZO, Legisladora por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL